



RESOLUCION No. SDH-000057 **27 DE ENERO DE 2021**

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 364 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que mediante los Decretos Distritales 600 y 601 de 2014, éste último modificado por los Decretos Distritales 364 de 2015, 607 de 2017, 834 de 2018 y adicionado por el Decreto Distrital 839 de 2019, se estableció la planta de cargos y la nueva estructura de la entidad, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 – SDH.

Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y, superadas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria No. 328 de 2015, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del referido Acuerdo 542 de 2015, le corresponde a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC – 20172130020575 del 23 de marzo de 2017, *“Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer doce (12) vacantes del empleo de carrera identificado con código OPEC No. 213043, denominado Auxiliar Administrativo Código*



RESOLUCION No. SDH-000057

27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

407, Grado 22, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015-SDH.”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado No. 20192130651621, de fecha 30 de octubre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que las listas de elegibles correspondientes al Grupo III, ya se encuentran en firme.

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a MARÍA CAROLA CONTRERAS REYES identificada con cédula de ciudadanía No. 51.909.264 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el puesto primero (1) de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043, la cual se posesionó el 3 de diciembre de 2019.

Que mediante resolución DGC-000745 del 19 de junio de 2020, le fue aceptada la renuncia a la señora MARIA CAROLA CONTRERAS REYES, al cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir del 1 de julio de 2020.

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a la señora ÁNGELA JOHANA SANABRIA BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.437.767 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el segundo (2) puesto de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución SDH-000224 del 30 de abril de 2020, se derogó el nombramiento de la señora ÁNGELA JOHANA SANABRIA BUITRAGO, y se nombró en período de prueba a la señora NUBIA VICTORIA SÁNCHEZ RIAÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.485.119, quien ocupó el puesto trece (13) en la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043, la cual tomo posesión del empleo el día 4 de junio de 2020.

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a la señora ANI KATHERINE ALDANA BRICEÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.717.091 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el tercer (3) puesto de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución SDH-000282 del 2 de julio de 2020, se derogó el nombramiento de la señora ANI KATHERINE ALDANA BRICEÑO, y se nombró en período de prueba a la señora SONIA YOMARA FORERO HASTAMORY, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.351.925, quien ocupó el puesto catorce (14) en la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043.

Que mediante Resolución SDH-000423 del 13 de octubre de 2020, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución SDH-000282 del 2 de julio de 2020 a la señora SONIA YOMARA FORERO HASTAMORY.

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a MIGUEL ÁNGEL CRUZ CASALLAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.936.861 en



RESOLUCION No. SDH-000057
27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el cuarto (4) puesto de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043.

Que mediante Resolución SDH-000423 del 13 de octubre de 2020, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000462 del 15 de noviembre de 2019 al señor MIGUEL ÁNGEL CRUZ CASALLAS.

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a SANDRA MILENA EPINAYU ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 32.844.419 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el quinto (5) puesto de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043.

Que mediante Resolución SDH-000423 del 13 de octubre de 2020, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000462 del 15 de noviembre de 2019 a la señora SANDRA MILENA EPINAYU ROMERO.

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a SANDRA MILENA ORDOÑEZ BURBANO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.501.430 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el séptimo (7) puesto de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043.

Que mediante Resolución SDH-000423 del 13 de octubre de 2020, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000462 del 15 de noviembre de 2019 a la señora SANDRA MILENA ORDOÑEZ BURBANO.

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a ÁNGELA DEL PILAR RIAÑO ORDOÑEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.635.524 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el noveno (9) puesto de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043.

Que mediante Resolución SDH-000423 del 13 de octubre de 2020, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000462 del 15 de noviembre de 2019 a la señora ANGELA DEL PILAR RIAÑO ORDOÑEZ.

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a YEIMI PAOLA GÓMEZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 53.015.282 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el puesto once (11) de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043.

Que mediante Resolución SDH-000423 del 13 de octubre de 2020, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000462 del 15 de noviembre de 2019 a la señora YEIMI PAOLA GÓMEZ TORRES.



RESOLUCION No. SDH-000057
27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

Que mediante Resolución No. SDH - 000462 del 15 de noviembre de 2019, se nombró en período de prueba a DIANA MILENA PARRADO MESA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.588.286 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, quien ocupó el puesto doce (12) de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043.

Que mediante Resolución SDH-000423 del 13 de octubre de 2020, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000462 del 15 de noviembre de 2019 a la señora DIANA MILENA PARRADO MESA.

Que mediante oficio con Radicado No. 2020EE17720201 del 28 de septiembre de 2020 la Secretaría Distrital de Hacienda, solicitó a la Comisión Nacional del servicio Civil, autorización para el uso de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043, como consecuencia de la renuncia de la señora MARIA CAROLA CONTRERAS REYES.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio con Radicado No. 20201020806951 de 21 de octubre de 2020, cuyo asunto es “Autorización uso directo de listas de elegibles (Sin Cobro) para proveer algunos empleos ofertados en la Convocatoria Nro. 328 de 2015”, autorizó el uso de la lista en los siguientes términos:

“La Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a realizar el correspondiente estudio técnico de viabilidad de uso directo de listas de elegibles, cuyo resultado se encuentra en la certificación del analista de fecha 15 de octubre de 2020, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, tal y como lo certifica el Director de Administración de Carrera Administrativa en la misma fecha, concluyendo que:

...

Para la provisión de una (1) vacante del empleo identificado con el Código OPEC Nro. 213043, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 22, es posible hacer uso de la lista de elegibles, con la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN EN LA LISTA	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRE	FIRMEZA
15°	20172130020575 Del 23 de marzo de 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	213043	79.91	52232830	BRIGETH ALEJANDRA PALENCIA MUÑOZ	26 de marzo de 2019

(...)”

Que mediante oficio con Radicado No.2020EE18536201 del 14 de octubre de 2020 la Secretaría Distrital de Hacienda, solicitó a la Comisión Nacional del servicio Civil, autorización para el uso de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043, como consecuencia de las derogatorias de los nombramientos en período de prueba de MIGUEL ÁNGEL CRUZ CASALLAS, SANDRA MILENA EPINAYU ROMERO, SANDRA MILENA ORDOÑEZ BURBANO, ÁNGELA DEL PILAR RIAÑO ORDOÑEZ, YEIMI PAOLA GÓMEZ TORRES y DIANA MILENA PARRADO MESA.



RESOLUCION No. SDH-000057
27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio Radicado con No.20201020811641 de 23 de octubre de 2020, cuyo asunto es “Autorización uso directo de listas de elegibles (Sin Cobro) para proveer algunos empleos ofertados en la Convocatoria Nro. 328 de 2015” autorizó el uso de la lista en los siguientes términos:

(...)

Para la provisión de siete (7) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC Nro. 213043, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 22, es posible hacer uso de la lista de elegibles, con los elegible que se relacionan a continuación:

POSICIÓN EN LA LISTA	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRE	FIRMEZA
16°	20172130020575 Del 23 de marzo de 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	213043	79.80	52551779	MARTHA LUCÍA SOGAMOSO DÍAZ	26 de marzo de 2019
17°				79.41	80075959	EDWIN MURCIA RIOS	
18°				79.32	25220710	SONIA ESPERANZA MARÍN MOLINA	
19°				79.20	52469494	MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN	
20°				79.09	24217837	MIRIAN MERCEDES DUARTE MONTAÑA	
21°				78,45	1098612727	ALEX EDUARDO BERNAL CADENA	
22°				78,42	52340674	MARCELA IBONNE RODRÍGUEZ CRUZ	

(...)

Que la Subdirección del Talento Humano certifica en el presente acto administrativo que se verificó el uso correcto de la lista de elegibles, de manera que se siga el orden de esta, siendo procedente nombrar al elegible que ocuparon los puestos quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) ,veinte (20) ,veintiuno (21) y veintidós (22), de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213043.

Que la señora BRIGETH ALEJANDRA PALENCIA MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.232.830, ocupó el puesto quince (15) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC-20172130020575 del 23 de marzo de 2017, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación de la señora BRIGETH ALEJANDRA PALENCIA MUÑOZ, determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para el empleo de Auxiliar Administrativo Código



RESOLUCION No. SDH-000057
27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

407, Grado 22, de la planta global, así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que la señora MARTHA LUCÍA SOGAMOSO DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.551.779, ocupó el puesto dieciséis (16) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC-20172130020575 del 23 de marzo de 2017, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación de la señora MARTHA LUCÍA SOGAMOSO DÍAZ, determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que el señor EDWIN MURCIA RÍOS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.075.959, ocupó el puesto diecisiete (17) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC- 20172130020575 del 23 de marzo de 2017, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación del señor EDWIN MURCIA RÍOS, determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que la señora SONIA ESPERANZA MARÍN MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No. 25.220.710, ocupó el puesto dieciocho (18) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC-20172130020575 del 23 de marzo de 2017, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación de la señora SONIA ESPERANZA MARÍN MOLINA determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que la señora MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 52.469.494, ocupó el puesto diecinueve (19) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC-20172130020575 del 23 de marzo de 2017, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, por lo cual es procedente su nombramiento.



RESOLUCION No. SDH-000057
27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación de la señora MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que la señora MIRIAN MERCEDES DUARTE MONTAÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 24.217.837, ocupó el puesto veinte (20) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC-20172130020575 del 23 de marzo de 2017, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación de la señora MIRIAN MERCEDES DUARTE MONTAÑA determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que el señor ALEX EDUARDO BERNAL CADENA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.612.727, ocupó el puesto veintiuno (21) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC 20172130020575 del 23 de marzo de 2017, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación del señor ALEX EDUARDO BERNAL CADENA determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias de la entidad para el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22 de la planta global, así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que la señora MARCELA IBONNE RODRÍGUEZ CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No.52.340.674, ocupó el puesto veintidós (22) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC-20172130020575 del 23 de marzo de 2017, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación de la señora MARCELA IBONNE RODRÍGUEZ CRUZ determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, de la planta global, así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que el Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, en el inciso 3º de su artículo 14, ordenó que *“En el evento en que el proceso de selección tenga listas de elegibles en firme se efectuarán los nombramientos*



RESOLUCION No. SDH-000057 27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

y las posesiones en los términos y condiciones señalados en la normatividad vigente aplicable a la materia. La notificación del nombramiento y el acto de posesión se podrán realizar haciendo uso de medios electrónicos. Durante el período que dure la Emergencia Sanitaria estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el período de prueba iniciará una vez se supere dicha Emergencia.”

Que el Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020, "Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y período de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen General, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria." En su artículo 3 señala que a partir de la publicación del decreto "...las entidades podrán iniciar el período de prueba con los aspirantes nombrados y posesionados, fijando compromisos para la evaluación del desempeño laboral, siempre y cuando se garantice el desarrollo, seguimiento y verificación de las actividades inherentes al empleo, que permitan una evaluación y calificación objetiva..."

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Nombrar en período de prueba a la señora BRIGETH ALEJANDRA PALENCIA MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.232.830, quien ocupó el puesto quince (15) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC- 20172130020575 del 23 de marzo de 2017, bajo la OPEC 213043, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, ubicado en la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º. Nombrar en período de prueba a la señora MARTHA LUCÍA SOGAMOSO DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.551.779, quien ocupó el puesto dieciséis (16) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC- 20172130020575 del 23 de marzo de 2017 bajo la OPEC 213043, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, ubicado en la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º. Nombrar en período de prueba al señor EDWIN MURCIA RIOS identificado con cédula de ciudadanía No.80.075.959, quien ocupó el puesto diecisiete (17) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC 20172130020575 del 23 de marzo de 2017 bajo la OPEC 213043, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, ubicado en la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 4º. Nombrar en período de prueba a la señora SONIA ESPERANZA MARÍN MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No.25.220.710, quien ocupó el puesto dieciocho (18) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC 20172130020575 del 23 de marzo de 2017 bajo la OPEC 213043, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, ubicado en la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.



RESOLUCION No. SDH-000057
27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

Artículo 5º. Nombrar en período de prueba a la señora MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN identificada con cédula de ciudadanía No.52.469.494, quien ocupó el puesto diecinueve (19) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC 20172130020575 del 23 de marzo de 2017 bajo la OPEC 213043, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, ubicado en la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 6º. Nombrar en período de prueba a la señora MIRIAN MERCEDES DUARTE MONTAÑA identificada con cédula de ciudadanía No.24.217.837, quien ocupó el puesto veinte (20) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC 20172130020575 del 23 de marzo de 2017 bajo la OPEC 213043, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, ubicado en la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 7º. Nombrar en período de prueba al señor ALEX EDUARDO BERNAL CADENA identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.612.727, quien ocupó el puesto veintiuno (21) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC 20172130020575 del 23 de marzo de 2017 bajo la OPEC 213043, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, ubicado en la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 8º. Nombrar en período de prueba a la señora MARCELA IBONNE RODRÍGUEZ CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No.52.340.674., quien ocupó el puesto veintidós (22) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC 20172130020575 del 23 de marzo de 2017 bajo la OPEC 213043, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 22, ubicado en la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 9º. El período de prueba a que se refieren los artículos precedentes tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Al finalizar el período de prueba, le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato y de ser satisfactoria la calificación, será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo. En el evento en que no se logre garantizar el desarrollo, seguimiento y verificación de las actividades inherentes al empleo, que permitan una evaluación y calificación objetiva, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020, se contará el período de prueba, a partir de la fecha en que se supere la emergencia sanitaria, de acuerdo, con lo previsto en el artículo 14 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

Artículo 10º. Las(o) señoras(es) BRIGETH ALEJANDRA PALENCIA MUÑOZ, MARTHA LUCÍA SOGAMOSO DÍAZ, EDWIN MURCIA RIOS, SONIA ESPERANZA MARÍN MOLINA, MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN, MIRIAN MERCEDES DUARTE MONTAÑA, ALEX EDUARDO BERNAL CADENA y MARCELA IBONNE RODRÍGUEZ CRUZ de conformidad con artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7



RESOLUCION No. SDH-000057
27 DE ENERO DE 2021

“Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba”

del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación del nombramiento, para manifestar si aceptan el nombramiento; y posteriormente tendrán diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

Parágrafo. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 11º. Comunicar el presente acto administrativo por parte de la Subdirección del Talento Humano a las(o) señoras(es) BRIGETH ALEJANDRA PALENCIA MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.232.830, MARTHA LUCÍA SOGAMOSO DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.551.779, EDWIN MURCIA RIOS identificado con cédula de ciudadanía No.80.075.959, SONIA ESPERANZA MARÍN MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No.25.220.710, MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN identificada con cédula de ciudadanía No.52.469.494, MIRIAN MERCEDES DUARTE MONTAÑA identificada con cédula de ciudadanía No.24.217.837, ALEX EDUARDO BERNAL CADENA identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.612.727 y MARCELA IBONNE RODRÍGUEZ CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.340.674.

Artículo 10º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco – Subsecretaría General		
Revisado por	Katy Minerva Toledo Mena- Subdirectora del Talento Humano		
	Tania Margarita López Llamas- Asesora		
Proyectado por	Genny Martínez Laguna- Contratista		16/01/2021